

del capítulo I del título II del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre y al Real Decreto 2225/1993 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado», número 312, de 30 de diciembre de 1993).

Duodécimo.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin bien podrán tramitarse las peticiones presentadas con anterioridad, en el presente ejercicio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 26 de febrero de 1996.—El Presidente, Juan Manuel Kindelan Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

6161

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, de homologación e inscripción en el registro de embalaje combinado, marca y modelo «Droqsacolor, Sociedad Anónima», 066902233, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Blacar, Sociedad Anónima»/«Garplast, Sociedad Limitada»/«Vicasa».

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Droqsacolor, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-152, kilómetro 24.1, municipio de Granollers (Barcelona), para homologación e inscripción en el registro de embalaje, marca y modelo «Droqsacolor, Sociedad Anónima», 066902233, fabricado por «Blacar, Sociedad Anónima»/«Garplast, Sociedad Limitada»/«Vicasa», en su instalación industrial ubicada en Granollers «Droqsacolor, Sociedad Anónima»;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la «EIC-ENICRE, ECA, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 3105-H/029 ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-289 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado la que se indica a continuación:

Marca «Droqsacolor, Sociedad Anónima», modelo 066902233.

Características:

Embalaje combinado (cajas exterior e interiores de cartón, tres envases de polietileno y dos de vidrio).

Código: 4 G/Z.

Embalaje exterior:

Material: Cartón calidad AFCO ondulado doble-doble, canales B y C.

Dimensiones (mm): 180 x 130 x 200.

Gramaje total: 449 gramos/metro cuadrado.

Composición: Kraft 130, paja 130, kraft 130.

Embalaje interior (2):

Material: Cartón ondulado DC.

Dimensiones (mm): 60 x 48 x 76.

Gramaje total: 461 gramos/metro cuadrado.

Composición: Bicolor 135, paja 130, bicolor 135.

Envase de plástico (3):

Material: Polietileno alta densidad (HDPE).

Dimensiones (mm):

54 x 43 x 99.

86 x 68 x 182.

121 x 87 x 190.

Capacidad nominal (ml): 150, 750, 1.500.

Peso (gr): 17, 48, 75.

Tapones de rosca de HDPE y disco de inducción.

Envase de vidrio (2):

Dimensiones (mm): Diámetro 35 x altura 70.

Capacidad nominal (ml): 30.

Peso (gr): 37.

Tapón de HDPE.

Productos autorizados a transportar por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (TPF-RID), mar (IMO-IMDG), aire (OACI-IATA):

Densidad relativa máxima 1,45 gramos/centímetro cúbico.

Según ADR-RID.

Clase 6.1. Líquidos tóxicos número ONU 1673, apartado 12. c, fenilemdiaminas.

Clase 8. Líquidos corrosivos, número ONU 2790, apartado 32. c, ácido acético en solución con más del 25 por 100 pero menos del 50 por 100 de ácido; número ONU 2865, apartado 16. c, sulfato de hidroxilamina rebajado con H₂O hasta conseguir una densidad relativa máxima de 1,45 gramos/centímetro cúbico; número ONU 1760, apartado 66. c, líquido corrosivo, n.e.p.; número ONU 1719, apartado 42. c, líquido alcalino cáustico, n.e.p.

Según IMO-IMDG.

Clase 6.1. Líquidos tóxicos, número ONU 1673, fenilemdiaminas.

Clase 8. Líquidos corrosivos, número ONU 2790, ácido acético en solución con más del 25 por 100 pero menos del 50 por 100 de ácido; número ONU 2865, sulfato de hidroxilamina rebajado con H₂O hasta conseguir una densidad relativa máxima de 1,45 gramos/centímetro cúbico; número ONU 1760, líquidos corrosivos, n.e.p.; número ONU 1719, líquido alcalino cáustico, n.e.p.

Según IATA-OACI.

Clase 6.1. Líquidos tóxicos, número ONU 1673, instrucción de embalaje 619, Y619, fenilemdiaminas.

Clase 8. Líquidos corrosivos, número ONU 2865, instrucción de embalaje 823, 822, sulfato de hidroxilamina rebajado con H₂O hasta conseguir una densidad relativa máxima de 1,45 gramos/centímetro cúbico; número ONU 1760, instrucción de embalaje 820, líquido corrosivo, n.e.p.; número ONU 1719, instrucción de embalaje 821, líquido alcalino cáustico, n.e.p.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia del mismo, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Energía en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de diciembre de 1995.—El Director general, Albert Sabala i Durán.

6162

RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, de homologación e inscripción en el registro de embalaje combinado, marca y modelo «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima», Laforest-6283FROI, para el transporte de mercancías peligrosas, fabricado por «Daniel Aguiló Panisello, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud